



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA
2022-2024



GACETA NÚMERO 04

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO



2022 - 2024

**APROBACIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE
ATLAUTLA, OTORGUE EL 2% DE LOS INGRESOS NETOS AL
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
DE ATLAUTLA, QUE PROPORCIONA EL GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE
FINANZAS, VÍA PARTICIPACIÓN.**

ADMINISTRACIÓN 2022-2024

Atlautla, Estado de México, a 11 de julio del año 2022



"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLAUTLA

C. RAÚL NAVARRO RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

AÑO 2022, VOLUMEN 4

SUMARIO:

Aprobación para que el Ayuntamiento de Atlautla otorgue el 2% de los Ingresos netos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlautla, que mensualmente proporciona el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Finanzas, vía participación.

CON FUNDAMENTO

Lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122, 125, fracción I, artículo 128, fracción I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 31, fracción XVIII y XLVI, fracción II, XIII y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y demás relativos aplicables en vigor.

CONSIDERANDO

Que en la Segunda Sesión de Cabildo Ordinaria, en relación con el punto marcado con el número noveno, celebrada en fecha 09 de julio del 2022, en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, se tuvo a bien aprobar que el Ayuntamiento de Atlautla, otorgue el 2% de los ingresos netos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlautla, que mensualmente proporciona el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Finanzas, vía participación, durante la Administración 2022-2024, se publica en la Gaceta Municipal y en la página oficial, para su consulta; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

FECHA: 11 de julio del 2022
DIRECCIÓN: Plaza de la Constitución S/N,
Barrio San Jacinto, Atlautla.
NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: 2



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2022 - 2024



Resumen Nuestro Municipio

"2022, Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

En el municipio de Atlautla, Estado de México, el día quince de Julio del año 2022, quien suscribe Lic. Luis Alberto Rivera Torres, Secretario del Ayuntamiento de Atlautla, Estado de México, en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 30, 86, 87, Fracción 1,91, Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. _____

CERTIFICO

Que, en el acta de cabildo correspondiente a la **Segunda Sesión Ordinaria** del Ayuntamiento Atlautla, de fecha nueve de Julio del año 2022, en el Noveno Punto del Orden del día correspondiente a la propuesta del presidente municipal para la Aprobación para que otorgue el 2% de los ingresos netos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlautla, que mensualmente proporciona el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaria de Finanzas, vía participación de conformidad con los lineamientos establecidos como órgano descentralizado, del cual se desprendió al acuerdo número 04 en su **Artículo Primero**.- Con fundamento en el artículo 31 fracción XVIII y XLVI, 48 fracción II, XIII y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se **Aprueba que el Ayuntamiento de Atlautla, otorgue el 2% de los ingresos netos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlautla, que mensualmente proporciona el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaria de Finanzas, vía participación de conformidad con los lineamientos establecidos como órgano descentralizado.**

Una vez presentado el punto de acuerdo, el Presidente Municipal pregunto a los miembros del Ayuntamiento si tenían comentarios al respecto, manifestando la correspondiente, el punto se sometió a votación nominal del Ayuntamiento, siendo aprobado por unanimidad de votos, con lo que se dio por desahogado el asunto en cuestión. _____

Se extiende la presente certificación a petición del interesado en Atlautla, Estado de México, a los quince días del mes de Julio del dos mil veintidós para los usos y fines legales a que haya lugar. _____


C. LUIS ALBERTO RIVERA TORRES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLAUTLA
2022-2024**

**C. RAÚL NAVARRO RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. AZUCENA AMARO PERALTA
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. PABLO RAMÍREZ TORRES
PRIMER REGIDOR**

**C. ANGELICA LIZBETH DE LA ROSA DE LA ROSA
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ERIK OMAR RIVERA JUÁREZ
TERCER REGIDOR**

**C. HELEN JUÁREZ VILLANUEVA
CUARTO REGIDOR**

**C. MARCO ANTONIO BARRAGÁN ROSALES
QUINTO REGIDOR**

**C. MARÍA VALENCIA FLORES
SEXTO REGIDOR**

**LIC. LUIS ENRIQUE VALENCIA VENEGAS
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. LUIS ALBERTO RIVERA TORRES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA**

